

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2018-00126-00.

En razón a que de las partes no han comunicado sobre la culminación del trámite sobre el proceso de resolución de contrato propuesto por María Helena Ballesteros contra Reinaldo Silva Morales y María Yaneth Vesga Ballesteros que se adelanta en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de esta localidad, se hace necesario oficiar al despacho judicial a fin de que informe el estado en que se encuentra la actuación.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d274fab4625c1a39e89e253aa8cf291fb1be3b0d4852d3680eec8e6c3cce8bb3**

Documento generado en 28/11/2022 01:54:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>